



**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO

A FAVOR DE:

FERNÁNDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN

CUANTÍA: \$ 80,00 USD

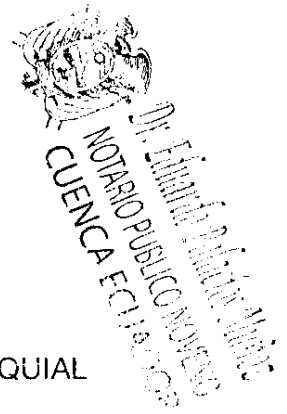
******* CP *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.**

Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO,** el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte el señor **FERNÁNDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN:** Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de cedula de identidad

número 0104425228, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvace incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO**, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte el señor **FERNÁNDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN**, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de cedula de identidad número 0104425228, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.- **EL CEDENTE** declara que



es socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta General Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de marzo del dos mil once, el **CEDENTE** fue autorizado a CEDER las OCHENTA participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor **FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN**, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento **EL CEDENTE** cede sus OCHENTA participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR

DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor del señor **FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN** quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. CUARTO CUANTÍA.- El precio que se efectúa la presente cesión de las OCHENTA participaciones es el de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL CEDENTE declara que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. QUINTO.- Los valores de elaboración de la presente minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO SEXTA.- Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto. **ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS CON MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura
íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-

JIMÉNEZ REYAREZ CLAUDIO EDUARDO.

C.I.

040222260-1

FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN.

C.I.

010442522-8.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS
TRANSMILAGROS CIA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de marzo del dos mil once, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA./ Señores: DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN y sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, y la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ: Toma la palabra el señor, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN,

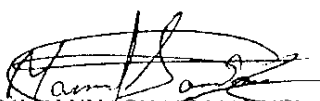
que el socio señor MEJIA TENESACA LUIS DANIEL ha procedido a ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN; que el socio señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ha procedido a ceder sus SESENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y que el socio señor DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ha procedido a ceder sus VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ; Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

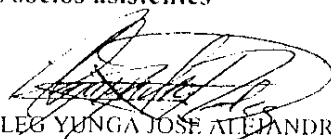
Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los CUATRO socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

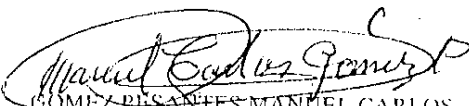
Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

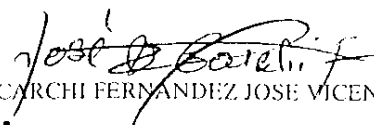

DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO

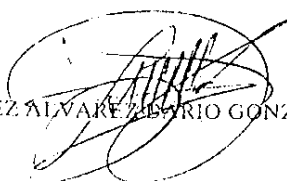

DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO,

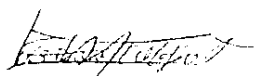

GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES,

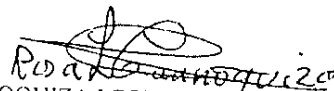

GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,

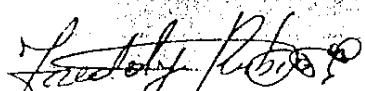

GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS.


CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE,


JIMENEZ ALVAREZ BENIGNO GONZALO.


MEJIA TENESACA LUIS DANIEL,


GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA


RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON


ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO


Dr. Humberto P. Pineda
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUECA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 010222250-1

JIMENEZ ALVAREZ DARIO GONZALO
 AZUAY/516516/LUDU

16 JULIO 1964
 REG. CIVIL 0183 00387 M
 AZUAY-516516
 516516

FIRM DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO EMPLEADO PUBLICO
 EUGEN ANTONIO JIMENEZ
 EUGENIA CARMELINA ALVAREZ
 BUENCA 24/03/2010
 24/03/2022 EDCION
 FECHA DE EXPIRACION

BEN 2464834

JIMENEZ
 ECUADOR



JIMENEZ ALVAREZ DARIO GONZALO
 AZUAY/516516/LUDU

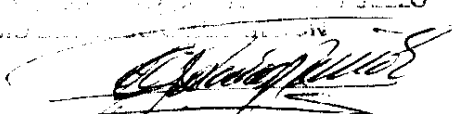
16 JULIO 1964
 REG. CIVIL 0183 00387 M
 AZUAY-516516
 516516



JIMENEZ ALVAREZ DARIO GONZALO
 AZUAY/516516/LUDU

16 JULIO 1964
 REG. CIVIL 0183 00387 M
 AZUAY-516516
 516516

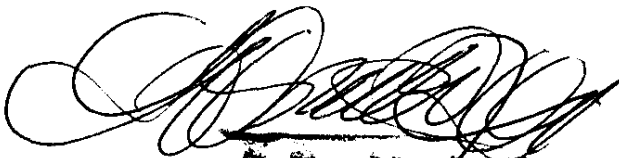


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HA...
 SE...
 C...
 EL...

 JIMENEZ ALVAREZ DARIO GONZALO
 AZUAY/516516/LUDU



DOY FE: Que en fecha de hoy 7 de Abril del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda, sobre la Cesión de Participaciones que antecede.




Dr. Homero Moscote Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., inscrita con el No. 162 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro CUENCA, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

B
/

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.0218

PARA: doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 2952
FECHA: CUENCA, 29 DE ABRIL DEL 2011

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 7 de abril del 2011, mediante la cual el señor LUIS DANIEL MEJIA TENESACA transfiere participaciones de la compañía **"TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA."**, al señor PEDRO AGUSTIN CARCHI MOROCHO, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Cuenca, 15 de abril del 2011.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 13 de Abril del 2011, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: LUIS DANIEL
Apellidos: MEJIA TENESACA
Cc. 0103509246
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: PEDRO AGUSTIN
Apellidos: CARCHI MOROCHO
Cc. 0104668983
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO

Gerente.

C.c. 010123116-5
TRANSMILAGROS CIA LTDA
RUC 0190151115001



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

21 ABR 2011

Rebeca Idrovo Polo